

Canada  
Embajada de Canadá

FCH  
FUNDACIÓN CHILE

# Trabajando una visión compartida: **Consulta indígena**

HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA APOYAR A COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA PARTICIPACIÓN  
DE LOS PROCESOS DE CONSULTA, INSPIRADAS POR LA EXPERIENCIA CANADIENSE.

FUNDACIÓN CHILE

Derechos reservados:

Fundación Chile, 2015

Av. Parque Antonio Rabat Sur 6165 Vitacura

Web: [www.fch.cl](http://www.fch.cl)

Santiago - Chile

Financia: Embajada de Canadá

Consecuente con el objetivo de este proyecto, se autoriza su reproducción parcial, condicionado únicamente a citar que este documento proviene de Fundación Chile.



# Trabajando una visión compartida: Consulta indígena

Herramientas prácticas para apoyar a comunidades indígenas en la participación de los procesos de consulta, inspiradas por la experiencia canadiense.

BEN MORTON- MATIAS ABOGABIR

2015



# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>5</b>
Objetivo	
Estructura	5
<b>I. Conociendo los puntos claves de la consulta</b>	<b>7</b>
1. ¿Qué significa el deber de consulta?	7
2. ¿Por qué participar de la consulta?	7
3. Participar de una consulta no significa entregar el consentimiento	8
4. La unidad de la comunidad	8
5. La información es poder	8
6. El proceso es tan importante como el resultado	9
7. La importancia de las redes	9
8. La Consulta: una relación a largo plazo	9
9. No participar en la consulta	10
<b>II. El deber de consulta en el ámbito Internacional</b>	<b>11</b>
El Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	11
Otros estándares internacionales importantes	12
<b>III. El deber de consulta en Chile</b>	<b>15</b>
<b>IV. Operatividad de la normativa en Chile</b>	<b>19</b>
<b>V. Herramientas prácticas utilizadas por organizaciones indígenas de Canadá</b>	<b>25</b>
<b>Herramienta 1:</b> Creando una visión compartida por la comunidad.	25
¿Qué es una visión?	25
¿Qué necesita ser discutido?	25
¿Quién debiera estar involucrado?	26
Comunicarse con la comunidad	27
Construir una visión amplia del territorio	27
<b>Herramienta 2:</b> Mapear sus territorios	29
Mapeando el territorio	29



Información recopilada	30
Un desafío conjunto	30
<b>Herramienta 3: Construyendo un equipo de consulta</b>	32
Un equipo, un punto de contacto	32
Equipo de consulta - Negociadores	32
Escogiendo miembros	33
Responsabilidades del equipo de consulta	33
Consejo Comunitario	34
El Rol de los Expertos	34
Consultores: construyan sus propias capacidades	35
<b>Herramienta 4: Fases de consulta</b>	36
<b>Fase 1:</b> Comenzar el proceso de consulta	36
Primer contacto	36
Recolección de información acerca de la empresa	37
La primera reunión	37
«La regla de la equivalencia»	37
Lugares de encuentro	38
<b>Fase 2:</b> Construyendo un proceso común	38
Protocolo de consulta	38
Construyendo confianza entre las partes	40
<b>Fase 3:</b> Manejando las comunicaciones internas	40
Lidiar con problemas comunitarios	41
Construcción de puentes con otras comunidades indígenas	42
<b>Fase 4:</b> Discutir mitigaciones y beneficios comunitarios	43
<b>Fase 5:</b> Finalizando la consulta	45
<b>Fase 6:</b> La consulta - Una relación a largo plazo	46
<b>Resumen: Preparándose para la consulta y Fases 1-6</b>	47
<b>VI. Estudio de Caso: Canadá y Chile</b>	<b>49</b>
<b>Estudios de caso: Canadá</b>	<b>49</b>
<b>Estudios de caso: Chile</b>	<b>55</b>
Aprendizajes que se desprenden de los estudios de caso:	57
<b>VII. Programas públicos para el fortalecimiento organizacional indígena</b>	<b>59</b>



# Presentación

A nombre de Fundación Chile, tenemos el agrado de presentar el documento "Trabajando una Visión Compartida: Consulta Indígena", que contiene la experiencia de Canadá y los pueblos indígenas de dicho país en los procesos de diálogo y negociación implementados.

Este documento es una de las iniciativas desarrolladas por la Fundación Chile para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de diálogo y negociación de los Pueblos Indígenas de Chile, especialmente considerando la entrada en vigencia del Convenio N° 169 de la OIT en Chile y la consiguiente implementación por parte del Estado de los procesos de consulta a los pueblos indígenas que este tratado internacional mandata.

Este trabajo fue facilitado por la Embajada de Canadá, y elaborado de manera conjunta entre la Fundación Chile, el experto Canadiense en procesos de negociación y consulta indígena, Ben Morton, y la consultora en relaciones comunitarias Presencia Local, a través de Matías Abogabir, experto en el Convenio N° 169 de la OIT.

## Objetivo

El objetivo de este documento es revisar la situación en Chile sobre la aplicación de la consulta indígena, y ofrecer métodos especializados de negociación, inspirados en la experiencia de las comunidades indígenas de Canadá, y los procesos de diálogo y consulta que han desarrollado por más de 25 años.

Si bien el documento está enfocado en los pueblos indígenas del norte del país, los autores esperan que la información proporcionada tenga relevancia para todas las comunidades indígenas de Chile. Así, esperamos pueda serles de interés, y que en él encuentren ideas y prácticas que les permita fortalecer sus capacidades de intervenir e influir en la protección y desarrollo sustentable de sus territorios.

## Estructura

Este documento comienza con una revisión de aquellos aspectos claves, identificados a través de la experiencia internacional, que la comunidad debe conocer y considerar al enfrentarse a un proceso de consulta, y que pueden serle de utilidad.

Posteriormente, el texto enuncia el marco regulatorio, los estándares internacionales y nacionales más relevantes, y también, la legislación vigente relacionada a la consulta. Esto se complementa con una serie de estrategias que las organizaciones indígenas de Canadá han utilizado durante sus propios procesos de consulta y estudios de casos de Chile y Canadá que ejemplifican lo antes expuesto. Finalmente, se incorpora una sección que da cuenta de los recursos e instrumentos públicos disponibles para fortalecer a las organizaciones indígenas y las capacidades de diálogo de sus miembros.

## Pueblos Indígenas: comunidades e instituciones representativas

Cabe destacar que en este documento se referirá a las instituciones representativas de los pueblos indígenas como las comunidades y/o organizaciones indígenas, considerando en esta definición a todas ellas, es decir, comunidades y asociaciones indígenas reconocidas por la ley indígena, como también a las organizaciones tradicionales y funcionales de los pueblos indígenas.





# I. Conociendo los puntos claves de la consulta

En esta sección se revisan los conceptos claves de los procesos de consulta, que consideran tanto las herramientas que han inspirado la experiencia de las organizaciones indígenas de Canadá al momento de prepararse y participar de los procesos de consulta, como también la realidad de Chile, sus pueblos indígenas y la institucionalidad actual en materia de consulta. Estos conceptos serán desarrollados con mayor profundidad en los siguientes capítulos.

## 1. ¿Qué significa el deber de consulta?

El deber de consulta que debe cumplir el Estado es a su vez el derecho de su organización de participar en la toma de decisiones sobre medidas que puedan afectarlos directamente, especialmente aquellas que tengan efectos sobre sus culturas, tradiciones, tierras y territorios. Esto permite que los pueblos indígenas puedan influir en este tipo de decisiones, asegurando el respeto, conservación y promoción de sus valores, costumbres y territorios de acuerdo a sus propias visiones de futuro. En Chile, este derecho se basa en los principales instrumentos internacionales que tratan específicamente el tema de los pueblos indígenas, es decir, el **Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, y la **Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas**.

## 2. ¿Por qué participar de la consulta?

**Aprovechar la oportunidad.**

La experiencia Canadiense demuestra que una consulta efectiva ha permitido a las comunidades indígenas construir acuerdos, tanto con el Gobierno, que es el responsable de realizar la consulta, como también con las empresas que desarrollan y operan proyectos de inversión.

Las comunidades al participar en los procesos de consulta, ejercen su derecho a influir en las decisiones que digan relación con su cultura, tradiciones, tierras y territorios. Su participación además, ha ayudado a exigir este deber al Estado, asegurando el respeto de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, tanto hoy como en el futuro.



### 3. Comenzar una consulta no significa entregar el consentimiento

**Iniciar una consulta no significa que usted esté de acuerdo.**

De acuerdo a la experiencia Canadiense, la consulta es un proceso de diálogo que requiere de: buena fe, transparencia y compromiso de todas las partes involucradas, y participar en ella refleja la voluntad de diálogo y buena fe de su comunidad. Uno de los puntos más relevantes ha sido comprender que la decisión de empezar a participar de una consulta no implica que su comunidad acepte un proyecto que haya sido propuesto.

### 4. La unidad de la comunidad

**Fortalecer la unión de la comunidad a través de la construcción de una visión común.**

Hay dos factores claves que han proporcionado beneficios a la comunidad al participar en una consulta:

- Lograr una participación representativa de la comunidad para la construcción de una visión común.
- Establecimiento de un equipo para organizar la posición frente a la consulta con un liderazgo consolidado al interior de la comunidad.

### 5. La información es poder

**Conociendo sus tierras y territorios.**

El proceso de consulta ha entregado a las comunidades indígenas una oportunidad, que permite vincular a las empresas y al Estado de una manera más comprensiva y respetuosa con los pueblos indígenas y sus miembros. Aprovechando esta oportunidad, las comunidades y las instituciones representativas de los pueblos indígenas en Canadá, han podido mapear su territorio, identificando sus potencialidades, virtudes y debilidades, estableciendo una visión común sobre cómo proyectan su futuro. Esto ha permitido establecer un desarrollo consistente con los anhelos de la comunidad, preservando la relación tradicional que han mantenido con su territorio y sentar las bases para la negociación y consulta.



## 6. El proceso es tan importante como el resultado

### Construir un buen proceso.

La experiencia ha demostrado que una consulta exitosa se construye por medio de un proceso consolidado, desarrollado a través del trabajo y el esfuerzo colaborativo, basado en relaciones enriquecidas a lo largo del tiempo y con una amplia participación de la comunidad capaz de establecer consensos.

Entre los factores más importantes que han determinado la calidad y efectividad en el proceso de consulta se encuentran:

- Las leyes, regulaciones y estándares nacionales e internacionales que guían la consulta.
- El establecimiento de una estrategia clara y bien desarrollada por la comunidad.
- Un buen nivel de participación de la comunidad en el proceso de consulta.
- La naturaleza del proyecto, sus posibles impactos en el territorio y las compensaciones que se ofrecen.
- La capacidad del gobierno y la empresa de relacionarse con la comunidad.

## 7. La importancia de las redes

### Construir una red de apoyo.

Una de las herramientas más importantes para las comunidades y las instituciones representativas de Canadá, ha sido el apoyo y establecimiento de redes, formales o informales, con otras organizaciones indígenas participantes de los procesos de diálogo y consulta, así como con profesionales que han apoyado en temas técnicos. Esto se ha podido dar a través de la generación de acuerdos de colaboración y consulta entre comunidades y organizaciones indígenas para apoyarse mutuamente o a través de foros en línea, redes sociales u otros mecanismos de comunicación.

## 8. La Consulta: una relación a largo plazo

### La consulta no es un evento único y aislado en el tiempo.

A través de la consulta se debería establecer una relación dinámica a largo plazo. Estar de acuerdo o no con el proyecto o medida, no es señal de terminar una relación, sino más bien, de comenzarla. Ya sea un proyecto



minero, eólico, hidroeléctrico u otro tipo de desarrollo, junto al paso del tiempo la naturaleza de los impactos cambian, al igual que las necesidades de la compañía, del gobierno y de la comunidad. Es por esto, que todas las partes deben ser capaces de responder, trabajar en conjunto y buscar soluciones. Un acuerdo debiera establecer el marco de esta relación a largo plazo.

## **9. No participar en la consulta**

La comunidad o institución representativa puede decidir no participar en el proceso de la consulta. No hay restricciones en la búsqueda de estrategias alternativas para promover sus intereses ante un proyecto de desarrollo. Si bien este documento considera que participar en la consulta representa una estrategia eficaz para incidir en las decisiones que los afecten, también reconoce que esta es una opción dentro de un rango de alternativas más amplio que los pueblos indígenas pueden utilizar para gestionar y proteger sus territorios.

A su vez, es importante destacar que la consulta no representa un sustituto para procesos de diálogo sobre otros temas que son muy importantes para los pueblos indígenas, como la resolución de reivindicaciones territoriales.



## II. El deber de consulta en el ámbito Internacional

Acuerdos y estándares internacionales han influido en las discusiones en Chile relacionadas con la consulta indígena.

El deber de los Estados de consultar a los pueblos indígenas tiene sus raíces en la comunidad internacional. Está fundado en las leyes de los derechos humanos y es un elemento clave en la promoción de la democracia, buen gobierno, desarrollo sustentable y protección del medio ambiente.

El tratado internacional más importante que define el derecho a la consulta de los pueblos indígenas cuando una determinada medida pueda afectar sus culturas, tradiciones, formas de organización, tierras, territorios, recursos naturales, es el **Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**.

*“El Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”  
Es el tratado internacional más importante que define el derecho a la consulta de los pueblos indígenas cuando una determinada medida pueda afectar sus culturas, tradiciones, formas de organización, tierras, territorios, recursos naturales.*

### Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo

El Convenio N° 169 es un tratado internacional adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo (OIT) en 1989. El Convenio fue ratificado por Chile en 2008 y actualmente es ley de la República. Este documento establece en Chile la obligación de consultar a los pueblos indígenas y constituye los lineamientos más importantes para determinar cómo debe ser llevada a cabo la consulta.

#### Artículo 6 Convenio N° 169 sobre consulta indígena

El **artículo 6 del Convenio** establece el deber de consulta del Estado y por consecuencia, el derecho de consulta a los pueblos indígenas. Este artículo establece los principios generales de cómo debe ser implementada la consulta a los pueblos indígenas.

Los principios básicos son:

- *“consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;*

- establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

*Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas."*

## Otros estándares internacionales importantes

### La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

La Declaración corresponde a un estándar internacional importante en relación con los derechos indígenas, y contiene un consenso sobre cómo los gobiernos consideran que debe establecerse el vínculo con los pueblos indígenas. Fue aceptado formalmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007. La Declaración consiste en 46 artículos que describen los derechos específicos y acciones que los gobiernos deben tomar para proteger los derechos indígenas.

Los temas principales de la Declaración son el derecho de:

- Autodeterminación.
- Ser reconocidos como pueblos distintos.
- Consentimiento libre, previo e informado.
- Ser libres de discriminación.

En tanto, otras convenciones internacionales también reconocieron que los derechos de las comunidades indígenas de vivir en las tierras ancestrales, preocuparse de ellas y utilizar sus recursos, es vital para perpetuar la existencia de estos grupos.

La **Corte Interamericana de Derechos Humanos** ha establecido que: "*los lazos profundos que mantienen los indígenas con la tierra deben ser reconocidos y comprendidos como la base fundamental para su cultura, su vida espiritual y su sobrevivencia económica.*

### Principios generales de la consulta indígena en el Convenio 169

- "*Efectuarse de buena fe*".
- Ser desarrollada e inspirada "*con la finalidad de llegar a un acuerdo*"
- Los pueblos indígenas deben participar de manera libre, previa e informada;
- Todas las partes deben buscar el diálogo, en una atmósfera de respeto mutuo y de participación.

### La Declaración: Diferentes Interpretaciones

Cabe destacar que la Declaración confiere un valor político, ético y moral importante para todos los países miembros de las Naciones Unidas, pero existen distintas interpretaciones sobre las obligaciones jurídicas que éste genera sobre los Estados. A raíz de esto, el Estado Chileno, el sector privado y las comunidades tienden a tener diferentes interpretaciones sobre sus obligaciones y derechos bajo la Declaración.

Estos derechos se reflejan y se apoyan en otros instrumentos internacionales de derechos humanos tales como:

- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,**
- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,**
- **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial,**
- **Convenio N° 111 de la OIT sobre la discriminación (empleo y ocupación),**
- **Convenio sobre la Diversidad Biológica**
- **Convención Americana sobre Derechos Humanos.**

Todos estos instrumentos han probado ser útiles cuando los indígenas hacen uso de mecanismos de derechos humanos internacionales y regionales para ayudarlos a participar de mejor manera en el proceso de consulta.

### Resumen

El apoyo global a los derechos de los indígenas se ha incrementado sistemáticamente durante los últimos 30 años. Comprender algunos de los estándares internacionales claves, entrega a las comunidades una herramienta importante para desarrollar su estrategia colaborativa y trabajar con la empresa y el gobierno, construyendo acuerdos exitosos. Los principios más importantes relacionados con la consulta indígena establecidos bajo estos convenios son:

1. El principio de que las comunidades indígenas deben decidir sobre sus propias prioridades en el proceso de desarrollo que afecta sus vidas y sus tierras. Convenio 169 OIT, artículo 7
2. El principio de que la consulta debe ser ejecutada de buena fe, con el objetivo de lograr acuerdos. Convenio 169 OIT, artículo 6
3. El principio de libre, previo e informado consentimiento para el desarrollo en tierras indígenas. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, artículo 32(2)

Es importante reconocer que los diferentes instrumentos internacionales mencionados tienen un valor político, ético y moral importante para el Estado. El Convenio N° 169 de la OIT es actualmente ley de la República en Chile, por tanto genera obligaciones vinculantes para el país.





### III. El deber de consulta en Chile

La implementación del Convenio N° 169 en Chile está vigente desde septiembre del año 2009, y por ello la aplicación de sus disposiciones, especialmente las referidas a la consulta y la participación de los pueblos indígenas y sus organizaciones, es obligatoria en el país.

La aplicación de este Convenio, está especificado en normativas internas que buscan dar cumplimiento a sus disposiciones. En esta sección, se revisan algunas de estas leyes y normas vigentes que enmarcan la actual relación entre el Estado y los pueblos indígenas.

**Fig. 1: Consulta indígena en Chile:** desde el "Acuerdo de Nueva Imperial" a la implementación del Convenio N° 169 de la OIT.



#### Ley N° 19.253

La Ley 19.253, también conocida como la Ley Indígena, se inspiró en los principios del Convenio N° 169 y fue dictada en 1993. Esta Ley promueve medidas para impulsar el desarrollo, la cultura, la protección de los derechos, tierras y educación, de los pueblos indígenas. A su vez, a partir de la Ley Indígena se crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), como organismo público responsable de fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas.

#### Normativas nacionales que establecen y regulan el deber de consulta del Estado

A continuación se revisarán las dos normativas nacionales, recientemente dictadas, que regulan la implementación de la consulta indígena en Chile. Si bien estas normativas surgen de procesos de diálogo, cabe reconocer que tanto las normativas como la legitimidad de los procesos de consulta que resultaron

en su dictación han sido cuestionados por parte importante de los pueblos indígenas en Chile, de forma que actualmente se encuentra en discusión la eventual modificación de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, este documento no pretende hacerse cargo de esta discusión, sino más bien dar cuenta de las obligaciones y regulaciones vigentes y entregar herramientas que permitan enfrentar estos procesos de consulta de una manera provechosa.

### **Decreto Supremo N° 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social**

El Decreto Supremo N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social, vigente desde marzo 2014, es la normativa nacional que regula la implementación de la consulta a los pueblos indígenas en Chile, interpretando los conceptos generales establecidos en el Convenio N° 169 y estableciendo un procedimiento especial que deben seguir todas las consultas.

Esta normativa establece las siguientes orientaciones para el desarrollo de las consultas:

- Identifica qué medidas deben ser consultadas por el Estado de manera obligatoria.
- Establece un mecanismo para que los pueblos indígenas puedan solicitar el inicio de una consulta.
- Contempla 5 etapas mínimas que debe cumplir cada proceso de consulta.
- Establece que durante una consulta el Estado deberá disponer de los medios para que los pueblos indígenas puedan participar en un grado de igualdad respecto del resto de los involucrados.

### **Decreto Supremo N° 40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente – Consulta Indígena para los proyectos de Inversión**

El Decreto Supremo N° 40 del Ministerio de Medio Ambiente regula cómo la autoridad ambiental debe cumplir con el deber de consulta a los pueblos indígenas sobre aquellos proyectos de inversión que puedan afectar a los pueblos indígenas y que deban someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Este decreto establece las causales que hacen obligatoria esta consulta para los proyectos de inversión, dentro de las cuales se encuentran:

- Cuando un proyecto pueda producir "reasantamiento de grupos humanos indígenas o alteración significativa de las formas de vida y costumbres".
- Cuando un proyecto se "localice próximo a poblaciones indígenas".



- Cuando un proyecto pueda generar “alteración de monumentos, sitios de valor antropológico, arqueológico, histórico o cultural, o bien, en los que se desarrollen manifestaciones habituales propias de los pueblos indígenas”.

Adicionalmente, la normativa ambiental considera que un proyecto afecta a los pueblos indígenas, cuando por su localización próxima:

- Pueda producir “riesgo para la salud de la población indígena”.
- Pueda producir un “efecto adverso significativo sobre recursos naturales renovables de los pueblos indígenas”.
- Genera “alteración del valor paisajístico y turístico indígena”.





## IV. Operatividad de la normativa en Chile

En esta sección, abordaremos las preguntas frecuentes que surgen en torno a la consulta y las etapas consideradas actualmente por las normativas vigentes en Chile.

### 1. ¿Cuál es el rol de las partes en los procesos de consulta?

#### El Estado

El Estado es el responsable de determinar si una medida o proyecto debe consultarse, lo que será evaluado por el Servicio Público responsable de dictar la medida, aprobar o rechazar el desarrollo de la actividad (planes o programas) o proyecto de inversión que pueda afectar a los pueblos indígenas.

En el caso de los proyectos de inversión que se evalúan ambientalmente, es la autoridad ambiental la responsable de otorgar la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), que aprueba o rechaza un proyecto, y por eso, es ella la responsable de realizar una consulta para estos proyectos.

En el caso de aquellos proyectos, planes o programas que no ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el responsable de la consulta será el servicio público responsable de dictar la medida.

Además, el Estado es el responsable de implementar y financiar el desarrollo de una consulta, con todos los costos que esto signifique, ya sea para aquellas que se desarrollan en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental o fuera de éste.

#### Las organizaciones indígenas

Una comunidad o organización indígena tiene un rol importante en determinar si se debe o no realizar una consulta. La comunidad conoce mejor que nadie sus propias tradiciones, sistemas de vida, tierras o territorios, y por eso, la comunidad será la primera en poder identificar cómo será afectada por potenciales actividades. De esta forma, cuando una organización indígena se vea afectada por una medida o proyecto, se recomienda que sea proactiva acercándose tempranamente al gobierno para ser considerada en el proceso de consulta, o a las empresas para solicitar que la comunidad sea incorporada desde las primeras etapas de estudio del proyecto.

*El Estado es el responsable de determinar si una medida o proyecto debe consultarse, lo que será evaluado por el Servicio Público responsable de dictar la medida, aprobar o rechazar el desarrollo de la actividad (planes o programas) o proyecto de inversión que pueda afectar a los pueblos indígenas.*

## El Sector Privado

El Sector Privado cumple un importante rol al momento de identificar la pertinencia de realizar un proceso de consulta, dado que ellos conocen las características intrínsecas del proyecto, por lo cual conocen tempranamente cuales serían los potenciales impactos que un proyecto genera sobre su entorno.

De acuerdo a las normativas nacionales, las empresas deben entregar toda la información sobre su proyecto, reconociendo todos los impactos que este produzca sobre los pueblos indígenas y sus organizaciones.

Además de las exigencias establecidas para las empresas, existen una serie de buenas prácticas que los titulares de proyectos debiesen considerar para identificar los impactos que sus proyectos producen sobre las comunidades y trabajar en medidas que puedan eliminar o reducir estos impactos. Estas prácticas consideran como principal aspecto, el desarrollo de procesos tempranos de diálogo y relacionamiento con la comunidad para identificar los impactos, reducirlos y diseñar de forma conjunta entre empresa y comunidad, proyectos amigables y respetuosos.

El rol de las organizaciones indígenas en estos procesos previos es de especial importancia, considerando que en muchos casos las empresas no conocen la realidad de las organizaciones indígenas o la desconfianza existente impide el diálogo efectivo. Es por esto que puede ser una buena iniciativa por parte de las organizaciones indígenas, invitar de forma activa a las empresas a iniciar diálogos tempranos, capacitando además a los ejecutivos y operarios de las empresas en materias indígenas. Lo anterior, permitirá encontrar oportunidades para todos y logrará que las empresas se vinculen adecuadamente con el territorio, respetando a las comunidades.

*De acuerdo a las normativas nacionales, las empresas deben entregar toda la información sobre su proyecto, reconociendo todos los impactos que este produzca sobre los pueblos indígenas y sus organizaciones.*

## 2. Una vez definido que debe realizarse una consulta, ¿Cómo se inicia?

Una vez tomada la decisión, el organismo público deberá decretar el “Inicio del Proceso” a través de la convocatoria a los pueblos indígenas afectados, a una reunión de planificación para iniciar el proceso de consulta.



### 3. Una vez que se ha realizado la convocatoria, ¿Cuáles son las etapas básicas que debe contemplar un proceso de consulta indígena?

Una consulta debe considerar las siguientes cinco etapas básicas, a menos que durante el proceso de diálogo con los pueblos indígenas se acuerde algo distinto:

- Etapas 1:** **Planificación.** Su objetivo es entregar información preliminar sobre lo que se quiere consultar, determinando quiénes deben participar y definiendo una metodología de manera conjunta.
- Etapas 2:** **Entrega de Información y difusión.** Su objetivo es entregar todos los antecedentes de la medida o proyecto consultado mediante métodos adecuados.
- Etapas 3:** **Deliberación Interna.** Esta etapa tiene como objetivo que los pueblos indígenas y sus organizaciones puedan analizar, estudiar y determinar sus posiciones respecto de la medida o proyecto consultado.
- Etapas 4:** **Diálogo.** Esta etapa es el momento en el cual las organizaciones indígenas dialogan con las empresas y el Servicio Público responsable de aprobar o rechazar la medida para buscar acuerdos.
- Etapas 5:** **Sistematización, comunicación de resultados y término del proceso.** Una vez finalizada la etapa de diálogo, el Servicio Público a cargo de aprobar o rechazar el proyecto, publicará un informe final del proceso de consulta dando cuenta de los acuerdos y desacuerdos.

### 4. ¿Quién puede solicitar la realización de un proceso de consulta?

Cualquier persona, organismo o institución indígena y no indígena puede solicitar que se desarrolle un proceso de consulta, sobre una actividad o proyecto que consideren les afecta directamente y que no esté siendo consultado por la autoridad.



## 5. ¿Una organización indígena puede incorporarse a una consulta una vez que ésta ya se haya iniciado?

Cualquier pueblo indígena, organización o comunidad afectada por una medida, actividad o proyecto, podrá incorporarse al proceso de consulta en cualquiera de sus etapas.

## 6. ¿Una organización indígena puede contar con apoyo técnico o profesional, para participar en una consulta?

Si bien actualmente no existe un mecanismo específico para que las comunidades u organizaciones indígenas puedan optar a asesoría, desde el año 2014 los organismos públicos han comenzado a disponer de medios para que las comunidades puedan asesorarse y estudiar los proyectos en consulta. De esta forma si su comunidad u organización requiere de asesoría, debe solicitarle a la autoridad responsable de implementar la consulta, que le entregue el apoyo que busca.

## 7. ¿Los funcionarios públicos o las empresas pueden registrar, grabar o tomar fotos de las reuniones?

Para grabar o tomar fotos en una reunión, la empresa o funcionarios de Servicios Públicos, deberán solicitar la autorización de las organizaciones indígenas y sus dirigentes presentes para hacerlo. De todas formas, se recomienda que en caso de autorizar dichos registros, se entregue una copia a la comunidad de dichos antecedentes, para incorporarlos en el expediente de consulta o diálogo que tenga la comunidad. En este caso, la organización debe exigir que se deje claramente estipulado que este registro solo tiene como fin el acordado en la reunión, y no podrá ser utilizado con otra finalidad.



## Resumen

En Chile, la implementación de la consulta a los pueblos indígenas se basa en el Convenio 169 de la OIT y de los siguientes normativas internas que regulan su cumplimiento:

1. Decreto Supremo N° 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social
2. Decreto Supremo N° 40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente

La consulta indígena es un deber del Estado y debe ser desarrollada por el Servicio Público responsable de aprobar la medida o proyecto que pueda afectar a los pueblos indígenas. Sin embargo, tanto las comunidades como el sector privado tienen responsabilidades ineludibles dentro del proceso de consulta, y del cual depende el éxito del proceso.

El actual marco jurídico chileno, considera que una consulta debe contemplar cinco etapas básicas:

1. Planificación
2. Entrega de Información y difusión
3. Deliberación Interna
4. Diálogo
5. Sistematización, comunicación de resultados y término del proceso

Cualquier persona, organismo o institución indígena y no indígena podrá solicitar que se desarrolle una consulta para una medida o proyecto que consideren les afecte directamente.





# V. Herramientas prácticas utilizadas por organizaciones indígenas en Canadá

A continuación revisaremos los cuatro elementos claves que han sido utilizados por las organizaciones indígenas de Canadá, y que pueden ser de interés para las organizaciones indígenas en Chile, al momento de prepararse o participar en un proceso de diálogo o consulta.

Herramienta 1: Construir una visión común.

Herramienta 2: Mapear el Territorio.

Herramienta 3: Formar un equipo de consulta y un consejo comunitario

Herramienta 4: Fases de la consulta.

## Herramienta 1: Creando una visión compartida por la comunidad.

*La experiencia Canadiense da cuenta que la unidad de la comunidad construida bajo una visión común, es clave para una consulta efectiva.*

La experiencia Canadiense da cuenta que la unidad de la comunidad construida bajo una visión común, es clave para una consulta efectiva.

Esta sección está enfocada en dar a conocer como algunas organizaciones indígenas de Canadá han trabajado para construir una visión dentro de la comunidad con amplia participación y comunicación efectiva.

### ¿Qué es una visión?

Una visión proyecta la calidad de vida que los miembros de una comunidad desean en el futuro considerando: cultura y herencia, situación social y económica, medio ambiente, y desarrollo político y organizacional.

### ¿Qué necesita ser discutido?

Construir una visión significa responder preguntas complejas, tales como: ¿cuáles son nuestros valores,



tradiciones y principios?, ¿dónde vemos a nuestra comunidad en 20 ó 30 años?, ¿cómo mantenemos nuestras tradiciones considerando la economía moderna? Discutir estos temas requiere alcanzar un difícil equilibrio entre la conservación y preservación de la cultura, y por otro lado, las expectativas de desarrollo y calidad de vida de los diversos integrantes de la comunidad.

Las prácticas culturales y tradicionales son la esencia de una comunidad, por tanto preservarlas y promoverlas es complejo debido a la participación de la misma comunidad en la realidad moderna y el desarrollo de proyectos en sus territorios. El desafío está en buscar la mejor manera en que la comunidad pueda aprovechar las oportunidades que entrega el desarrollo económico y, a su vez, lograr proteger el medio ambiente, preservando y fortaleciendo las tradiciones y prácticas culturales.

Construir una visión significa un honesto análisis de la realidad actual y de los objetivos que tiene cada comunidad para el futuro. Por eso, construir una visión provee a la comunidad de una guía que la ayudará a saber hacia dónde debe moverse durante un proceso de consulta, promoviendo como eje central a la comunidad.

### **¿Quién debiera estar involucrado?**

Construir una visión no es una responsabilidad sólo de quién ejerce el rol de líder. Este es un punto clave, puesto que si los valores y prioridades que guían el trabajo de la comunidad en la consulta no están contruidos a través de un proceso de participación de la comunidad, los miembros podrían no valorar el resultado de las negociaciones que se desarrollen con las empresas o el gobierno. Esto da como resultado la pérdida de oportunidades y puede llevar a recriminaciones y tensiones sociales a largo plazo.

La participación comunitaria y la creación de una visión común deben hacerse cargo de incluir la visión de todos los grupos considerando a las mujeres, hombres, jóvenes, y adultos mayores. Los líderes deben incluir a los jóvenes reuniéndose con ellos, ya sea en la escuela, dictando charlas en horarios y lugares accesibles para estos grupos y promoviendo su participación. Los jóvenes pueden ser alentados para elegir un representante que trabaja directamente entregando sus perspectivas e ideas a los dirigentes. La incorporación de las mujeres es prioritaria, para lo cual en muchos casos la organización debe considerar apoyar y promover su participación, facilitando que ellas puedan conciliar sus actividades profesionales y personales con la participación en estos procesos.

Los adultos mayores son los miembros más honorables de las comunidades indígenas, merecen respeto y su inclusión en el proceso de consulta es crucial. Es posible que los valores y reflexiones de los adultos mayores no se adecuen de manera sencilla a la consulta moderna y al proceso de planificación, debido a la



distancia con las negociaciones corporativas, barreras del idioma, comprensiones conceptuales o diferentes aproximaciones en el manejo del tiempo. Sin embargo, para un proceso exitoso y beneficioso, resulta fundamental incluir estas perspectivas en el proceso de consulta de la comunidad.

### **Comunicarse con la comunidad**

Para trabajar con los miembros de la comunidad, la experiencia muestra que los dirigentes necesitarán usar diversas estrategias de comunicación para alcanzar y captar su interés. A veces, puede resultar difícil alentar a los miembros de la comunidad a participar del proceso de consulta. Para esto, los dirigentes de la comunidad podrían tener que considerar una serie de estrategias tales como:

- Sostener reuniones públicas, invitar a expertos a sesiones que respondan preguntas de la comunidad, conducir seminarios, realizar presentaciones y facilitar las discusiones en las reuniones de la comunidad. Además, si es posible, utilizar elementos visuales, tales como mapas, fotos, diagramas, pósters, videos, tablas de organización de información, entre otros, para comunicar el mensaje de manera efectiva.
- Iniciar visitas puerta a puerta para aquellos que parecieran ser los más afectados por el potencial impacto que pudiera tener el desarrollo del proyecto, o miembros clave de la comunidad que puedan tener alguna imposibilidad de asistir a las reuniones públicas.
- Utilizar los medios masivos de comunicación (radio, televisión o periódicos)
- Acceder a las redes de comunicación existentes, tales como correo electrónico de la comunidad o lista de correos.
- Crear una página web o usar algún sitio de Internet (como Facebook), particularmente con las generaciones más jóvenes.
- Publicar información o crear una pizarra estratégicamente ubicada con las noticias de la comunidad.

### **Construir una visión amplia del territorio**

Las comunidades debieran desafiarse a sí mismas para ser creativas y pensar en el largo plazo.

Durante los últimos 25 años, muchas comunidades indígenas en Canadá han desarrollado enfoques cada vez más sofisticados para concebir y planificar la gestión de sus territorios. Para esto, han creado nuevas



técnicas que utilizan tecnología moderna, tales como Sistema de Información Geográfica (SIG), poderosas bases de datos e Internet para construir e implementar la visión de su comunidad. Algunas han desarrollado estrategias de uso de la tierra para todo su territorio, incluyendo un código ético para el desarrollo de los proyectos, el uso de la tierra y sus recursos. Han comenzado identificando las actividades del gobierno y las empresas en sus territorios, monitoreando los cambios medio ambientales y los impactos que ha sufrido la tierra. Del mismo modo, han identificado sus lugares sagrados, lugares donde practican sus tradiciones y en los que cultivan, pescan, cazan y se reúnen.

Todas estas iniciativas han permitido a las comunidades, no solo a expresar su visión en el papel, sino que también implementarla en forma real y tangible, abriendo caminos en las relaciones con las empresas y el gobierno bajo el deber de la consulta. La clave de éxito está en pensar en grande; moverse más allá de las situaciones específicas de una consulta que plantea primeramente necesidades individuales, sino que tomar la iniciativa y construir una visión integrada para todo el territorio y sus organizaciones.

### Resumen

- Es necesario lograr construir un documento que dé cuenta de la visión de la comunidad, en el que se exprese el núcleo valórico, sus prioridades y metas para el desarrollo futuro de su territorio.
- Asegurarse que este documento sea desarrollado con una amplia participación de la comunidad, incluyendo mujeres, adolescentes y ancianos.
- Utilizar diferentes herramientas de comunicación para involucrar a la comunidad en la elaboración de esta visión.
- Pensar en grande. Construir una visión que se enfoque en el manejo de todo el territorio ancestral, más allá de sitios y casos particulares.



## Herramienta 2: Mapear sus territorios

La capacidad de documentar el conocimiento de los ancestros y la comunidad actual acerca de su relación con su territorio, es central en el desarrollo de un proceso de consulta efectivo por parte de las organizaciones indígenas Canadienses.

Una de las maneras efectivas de lograr esto es mapear el territorio y saber cómo se está utilizando actualmente, cómo se utilizó en el pasado y definir cómo se pretende seguir utilizando.

### Mapeando el territorio

El mapeo del uso y ocupación de la tierra, trata de documentar los aspectos de la experiencia individual que pueden ser mostrados en un mapa. Es contar la historia de vida de una persona en su tierra. En este sentido, el mapeo del uso y ocupación es una forma de ayudar a registrar la tradición oral de un pueblo. No obstante, es más que esto, pues también es transmitir a una audiencia no indígena, la profunda conexión que los pueblos indígenas tienen con su territorio. Este ejercicio permitirá a la comunidad ayudar a la empresa a comprender y respetar las relaciones que la comunidad tenga con su territorio.

Mapear y documentar el uso tradicional del territorio tiene varias aplicaciones. Estas pueden ser utilizadas como soporte para múltiples proyectos de apoyo a la comunidad. Algunos usos potenciales son:

- Documentar la historia transmitida oralmente por los adultos mayores de la comunidad, para evitar que ella se siga perdiendo, y pueda ser entregada a las futuras generaciones.
- Determinar las áreas de uso común y reconciliar los conflictos fronterizos entre comunidades indígenas.
- Entregar evidencia de casos que han ido a la Corte y que se relacionan con los derechos indígenas.
- Apoyar reclamos de compensación.
- Negociar acuerdos de co-administración.
- Negociar beneficios del desarrollo industrial.
- Determinar probables impactos del desarrollo.
- Proveer de información a largo plazo sobre los planes de la comunidad y manejo de recursos.
- Desarrollar programas de estudio.



## Información recopilada

El uso de técnicas y aplicaciones del mapeo en el uso territorial en las comunidades indígenas de Canadá, se ha ido incrementando durante los últimos 20 años. Hasta la fecha, más de 200 proyectos de mapeos indígenas han sido completados en este país. Algunas de las informaciones recopiladas son:

- Lugares donde los animales son cazados para uso como alimento, vestimenta, herramientas y otros propósitos.
- Lugares en los cuales los vegetales son cosechados para comida, vestimenta, herramientas, refugio y combustible.
- Lugares en los que rocas, minerales y suelos son aprovechados para la construcción de herramientas, conducción de ceremonias y otros propósitos.
- Conocimiento ecológico del hábitat y sitios críticos para la supervivencia de la población animal.
- Sitios habitacionales y tierras funerarias.
- Lugares sagrados y espirituales, tales como sitios ceremoniales, rocas pintadas, áreas habitadas por espíritus o seres sobrenaturales, y lugares de nacimiento y muerte ancestrales.
- Leyendas y otros hechos sobre lugares específicos.
- Rutas de viaje e intercambio.
- Nombres indígenas de lugares.

## Un desafío conjunto

Crear proyectos que mapeen las tierras indígenas y sus usos tradicionales y contemporáneos, se ha vuelto una estrategia de trabajo conjunto entre las comunidades y las empresas en el caso de Canadá. Esto fortalece los vínculos de la comunidad con su cultura y tradición y por otra parte, permite a las empresas diseñar proyectos que consideren la relación tradicional de la comunidad con su territorio.

En Canadá las empresas financian y apoyan a las comunidades en mapeos del territorio en etapas tempranas del diseño de un proyecto, incluso antes de la consulta. La información que se obtiene, entrega una visión relevante de las relaciones internas de la comunidad y la conexión con la tierra. Entrega un indicador fundamental de cómo las comunidades se verían afectadas por el desarrollo de un proyecto; y ayuda a construir la capacidad de las empresas de consultar a las comunidades desde una posición de respeto y comprensión.

*Crear proyectos que mapeen las tierras indígenas y sus usos tradicionales y contemporáneos, se ha vuelto una estrategia de trabajo conjunto entre las comunidades y las empresas en el caso de Canadá. Esto fortalece los vínculos de la comunidad con su cultura y tradición y por otra parte, permite a las empresas diseñar proyectos que consideren la relación tradicional de la comunidad con su territorio.*



## Resumen

- Es fundamental demostrar el uso y ocupación de las tierras ancestrales para alcanzar un acuerdo en la consulta que sea favorable para su comunidad en el largo plazo.
- El mapeo de su territorio requiere trabajar con los adultos mayores de la comunidad y con los miembros que puedan aportar en este documento, para determinar su uso, tanto histórico como contemporáneo.
- La información relevante que debe incluir este documento incluye: áreas usadas para reuniones, cultivos, sitios sagrados, terrenos fúnebres, habitacionales y áreas ecológicas de importancia.
- El mapeo tiene muchas implicancias. Puede ser utilizado como base para múltiples proyectos, todos los cuales deben ser parte del proceso de consulta a la comunidad.
- Puede ser interesante que la comunidad explore la posibilidad de realizar acuerdos o convenios con el Estado o con los privados que le permitan contar con recursos para realizar estos mapeos, dado que esta información facilitará el diálogo para todos los intervinientes.



## Herramienta 3: Construyendo un equipo de consulta

Uno de las principales estrategias utilizadas por las organizaciones indígenas de Canadá para participar eficazmente de los procesos de consulta, es el de organizarse adecuadamente para generar procesos de diálogo y negociación.

Para lograr esto, es muy importante que las organizaciones tengan un objetivo compartido y lo apoyen, ya que así es más fácil lograrlo y mantenerlo en el tiempo.

Aun cuando no exista un único método exitoso para que las comunidades participen en una consulta, la experiencia canadiense sugiere que un modelo efectivo es establecer dos grupos para guiar las discusiones: un equipo de consulta que lidere el proceso de diálogo y negociación y un Consejo Comunitario que lo apoye y al cual pueda consultarse para tomar decisiones.

### Un equipo, un punto de contacto

Una de las piezas estructurales más importantes que las comunidades necesitan establecer, es un equipo con liderazgo claro y transparente, que lleve a cabo esta gestión.

La consulta con el gobierno y la empresa necesita un equipo que haya sido validado por la comunidad para representarlos en este proceso. Este equipo tiene la responsabilidad de consultar internamente a la comunidad para establecer, en forma clara, la posición de todos sus miembros en los diferentes temas que estén en debate.

En este sentido, parece ser una buena estrategia para las comunidades indígenas tener un solo equipo de consulta, pues así se crea una continuidad y se comparten los conocimientos y recursos. Aun cuando expertos en diferentes materias son requeridos, es importante que ellos no sean los principales negociadores que representen la voz de la comunidad.

### Equipo de consulta - Negociadores

El equipo de consulta es el grupo que trabaja directamente en el proceso de diálogo con el gobierno y las empresas. Como equipo, es aconsejable que los individuos posean las habilidades necesarias para trabajar entre el ambiente de la comunidad y la cultura corporativa del gobierno y las empresas. Ambas culturas generalmente manejan diferentes formas de relacionarse, con valores y prioridades que pueden ser contrarias.



Los miembros del equipo necesitarán comprender estas diferencias culturales y manejarse bien en ellas.

Otro tema clave en esta experiencia es que el líder del equipo de consulta debe lograr que el grupo trabaje en conjunto de manera efectiva, asegurando que existe un solo canal de comunicación desde la comunidad hacia el gobierno o las empresas, y deberá, a su vez, exigir que la contraparte respete este canal único de comunicación. Esto es crucial para la claridad y la consistencia, pero también para evitar quiebres por la competencia de diferentes voces que quieran representar la posición de la comunidad.

A su vez, otro aprendizaje importante al momento de participar en una consulta y definir el equipo, es que mientras sea posible, el rol de líder debe ser ocupado por una persona de la comunidad, y no alguien externo. Esto es crucial para el éxito a largo plazo de cualquier acuerdo alcanzado por medio del proceso de consulta. El rol de líder requiere de alguien que pueda tomar posiciones duras, pero que también esté dispuesto a escuchar. Es una posición que requiere de alguien que pueda participar en discusiones con el gobierno y las empresas, y que sea abierto y humilde para escuchar la opinión de los diferentes miembros de la comunidad.

Aun cuando quien asume generalmente este rol es quien ostenta el liderazgo político en la comunidad, la experiencia ha demostrado que es aconsejable contar con alguien que no esté politizado, para generar diálogos abiertos y con altura de miras. Esto aporta otra mirada al proceso, entregando mayor objetividad durante la consulta, al momento de tomar decisiones difíciles, que requieran un diálogo interno.

### **Escogiendo miembros**

Al escoger al resto del equipo, cada comunidad debe mantener su propio proceso de selección. Estos pueden ser electos o seleccionados por una habilidad en particular. La forma de selección varía caso a caso, pero es esencial asegurar que el equipo consultor cuente con fuertes habilidades y con el apoyo de la comunidad.

En algunos casos, se desarrollan ceremonias o reuniones públicas para asegurar que toda la comunidad ratifique al equipo. Esto también le entrega un sello al equipo de consulta, destacando su importancia y su credibilidad frente a la comunidad.

### **Responsabilidades del equipo de consulta**

El rol del equipo de consulta necesita ser claramente establecido. Es fundamental que todos tengan una clara visión de sus responsabilidades, incluyendo a los líderes políticos, equipo técnico y expertos externos.



Aun cuando los roles van a variar en el tiempo, al comenzar, las primeras tareas del equipo deben ser:

- Ayudar a establecer aspiraciones y prioridades comunitarias relacionadas con la consulta (visión).
- Trabajar para traducir las metas comunitarias en objetivos claros para la consulta, con el objetivo de tener un sentido definido de lo que necesita ser acordado.
- Establecer un proceso de comunicación fluido y efectivo durante el proceso de consulta entre el equipo y la comunidad.
- Trabajar con consejeros y líderes políticos para conformar una estrategia de consulta.

Los roles tienden a cambiar al momento de entrar en la consulta. Los miembros del equipo necesitarán asegurarse que el proceso de consulta va por buen camino, alineado con las necesidades y objetivos de la comunidad, manteniendo a la comunidad al tanto de lo que ocurre.

### Consejo Comunitario

Crear un “Consejo Comunitario” es una estrategia efectiva para asegurar que la voz de los miembros sea oída en el proceso de consulta con el gobierno y las empresas. Esto evita que ocurra el “efecto burbuja en la consulta”, es decir, que solo un pequeño grupo de la comunidad puede participar en el proceso de la consulta sin estar conectado con el resto. El Consejo Comunitario ayuda a guiar y revisar las discusiones que maneja el equipo de consulta. Además, asume un rol conductor hacia el resto de la comunidad, entendiéndose como una versión en miniatura de la comunidad, con toda su diversidad - adultos mayores, jóvenes y mujeres - así como también los grupos familiares que puedan ser afectados por el potencial proyecto.

### El Rol de los Expertos

El Equipo de Consulta también necesitará incluir, o bien tener acceso, a consejos de expertos en una variedad de temas que irán surgiendo durante la consulta. Estos expertos pueden ser desde un abogado o consultor que juegue un rol central durante todo el proceso, hasta personas con habilidades específicas debido a necesidades ocasionales. Mientras sea posible, se prefiere considerar a expertos de la propia comunidad. Sin embargo, si deciden buscar consultores externos, deben asegurarse de que:

- Traten a los miembros de la comunidad como iguales.

*El Consejo Comunitario ayuda a guiar y revisar las discusiones que maneja el equipo de consulta. Además, asume un rol conductor hacia el resto de la comunidad, entendiéndose como una versión en miniatura de la comunidad, con toda su diversidad -adultos mayores, jóvenes y mujeres- así como también los grupos familiares que puedan ser afectados por el potencial proyecto.*



- Se tome el tiempo de explicar los hechos en un lenguaje claro y simple, y que no necesariamente vayan a estar de acuerdo con los representantes de las comunidades.
- No entregue una gran variedad de documentos o que hable en lenguaje técnico, que evite que la comunidad comprenda los temas a los que está haciendo referencia.

### **Consultores: construyan sus propias capacidades**

Los consultores deben ser escogidos por su compromiso con el trabajo comunitario para desarrollar sus capacidades internas. Uno de los objetivos a largo plazo para las comunidades que se involucran en el proceso de consulta, debe ser desarrollar su capacidad de negociación y representación de los intereses de la comunidad, sin necesidad de contratar consultores externos.

#### **Resumen**

- Una de las piezas estructurales más importantes es la conformación de un equipo de consulta transparente y líder. Se necesita de una sola contraparte el momento de dialogar con el gobierno o las empresas.
- Un modelo efectivo es establecer dos grupos que guíen la discusión: un equipo de consulta y un consejo comunitario de carácter consultivo.
- Cuando se necesiten expertos, deben asegurarse que estos sean respetuosos y buenos comunicadores, comprometidos con el trabajo en la comunidad para desarrollar las capacidades internas del grupo.



## Herramienta 4: Fases de la Consulta

A continuación se revisará la experiencia que han tenido las organizaciones indígenas de Canadá, en las distintas fases de implementación de un proceso de consulta, y a su vez, se incorporan algunas recomendaciones que pueden ser aplicables a la experiencia de consulta desarrollada en Chile. Estas recomendaciones no constituyen un modelo único, sino que son ideas y sugerencias que pueden ser fuente de interés para su organización.

### Fase 1: Comenzar el proceso de consulta

#### Primer contacto

##### Reaccionar diligentemente.

La experiencia muestra que la manera en que la comunidad responde cuando el gobierno o la empresa se acerca a la comunidad para comenzar un proceso de consulta, puede tener importantes repercusiones en el resultado de la consulta. Se recomienda responder prontamente, independiente de si existe o no una decisión en relación con el proyecto o medida propuesta.

Algunos pasos que comúnmente se han considerado importantes al respecto son:

- Enviar un correo de su líder político o del equipo de consulta para confirmar la recepción de la petición e indicar que existe la intención de responder.
- Indicar si necesitan más tiempo para redactar una respuesta más adecuada, al igual que cualquier recurso que necesiten para tomar una decisión bien informada.
- Indicar la conexión de la comunidad con las tierras, el territorio y la historia.
- Delimitar las preocupaciones en relación con el impacto que tendrá el proyecto presentado.
- Declarar que esperan tener una consulta efectiva e invitarlos a una reunión para discutir en profundidad el tema.
- Especificar con quién deben comunicarse (líder de la comunidad o líder del equipo de consulta).
- Indicar sobre qué temas, dependiendo de la respuesta de la comunidad, estarían dispuestos a trabajar en conjunto con la empresa o gobierno.
- Archivar debidamente los documentos, incluyendo la respuesta de la comunidad.



## Recolección de información acerca de la empresa

**Si la consulta va a ser sobre el proyecto de una empresa, es importante recabar toda la información posible acerca de ella.**

Un punto de partida es revisar si la empresa tiene historial de diálogo o consulta con otras comunidades indígenas. Este tipo de información ayudará a entender cómo se han desarrollado dichos procesos y permitirá determinar cómo podría realizarse el acercamiento de la empresa con la comunidad.

Las empresas que ya tienen experiencia trabajando con comunidades indígenas y que han probado, tras un camino recorrido, que pueden establecer buenas relaciones, se comportarán diferente de una que se ha acercado a las comunidades por primera vez. Por tanto, la preparación de una reunión cara a cara, es diferente. Antes de la reunión deberán investigar los aspectos principales de la empresa, la información que necesitan de ésta y del proyecto propuesto.

## La primera reunión

**Tener un plan.**

Además de responder prontamente al primer acercamiento, sean proactivos e insistan en una reunión en persona. Ya sea que una comunidad esté inicialmente en contra o a favor de un proyecto, no debiera tomar partido hasta luego de esta reunión y conocer las características del proyecto. Para ser efectivos, el equipo de consulta o el representante a cargo, debiera tener un plan antes de presentarse a la reunión. Durante esta reunión inicial, las comunidades pueden tomar el espacio para explicar sus expectativas y proponer el proceso de consulta que resulte más cómodo para la comunidad.

## “La regla de la equivalencia”

**Al comenzar las consultas o los procesos de diálogo, es importante tener presente la “regla de la equivalencia”.**

Una regla importante que ha sido demostrada en el diálogo y las consultas en Canadá, es que las consultas deberían estar estructuradas de tal manera, que los miembros de las comunidades indígenas lidien siempre con su equivalente en jerarquía de la empresa o gobierno. Por ejemplo, si el Servicio Público o la empresa envía a un profesional sin poder de decisión a la consulta, los directivos de la comunidad o los adultos mayores no debieran estar presentes. Esto es importante por varias razones. Primero, las empresas deben comprender y respetar la autoridad de los líderes indígenas. Segundo, es poco factible que si la empresa



envía a una persona sin poder de decisión a negociar, se pueda construir un proceso de consulta efectivo que sea beneficioso para la comunidad a largo plazo. Ser claro en lo que se espera de la reunión y cómo desean trabajar, ayudará a que la contraparte desarrolle la capacidad de establecer una consulta efectiva con la comunidad.

## Lugares de encuentro

**El lugar de encuentro apropiado puede lograr un resultado favorable.**

Según la experiencia el reunirse en las tierras indígenas puede reforzar el mensaje que la comunidad quiere transmitir. También es un recordatorio para los representantes de la comunidad, de la importancia de su trabajo y de mantenerse conectados a su base. Reunirse en la comunidad puede ser una excelente manera de facilitar la comunicación en las consultas, puesto que permite que los miembros de la empresa o gobierno puedan tener un conocimiento más profundo sobre las necesidades y cuidados de la comunidad indígena. Esto ayuda a desarrollar una comprensión acerca de lo que subyace a la propuesta de la comunidad en relación con la protección del medio ambiente y de la cultura y puede, por tanto, lograr que las propuestas sean mejor comprendidas.

*Según la experiencia el reunirse en las tierras indígenas puede reforzar el mensaje que la comunidad quiere transmitir. También es un recordatorio para los representantes de la comunidad, de la importancia de su trabajo y de mantenerse conectados a su base.*

## Fase 2: Construyendo un proceso común

### Protocolo de consulta

**La experiencia en Canadá indica que la primera vez que las partes se sientan a conversar, es mejor comenzar por definir un protocolo de consulta, que establezca formalmente la manera de relacionarse y las guías de comportamiento de los participantes.**

En la experiencia chilena, a este protocolo comúnmente se le ha llamado acuerdo metodológico. Este marco podría incluir compromisos tales como:

- Asegura que las partes estén bien informadas acerca de los intereses de cada una en relación con el proyecto propuesto.
- Confirma que tanto la empresa como el gobierno están comprometidos en buscar maneras de alcanzar las prioridades y preocupaciones de la comunidad, incluyendo un compromiso en la discusión de las mitigaciones, compensaciones y beneficios.



- Apoya la participación comunitaria en decisiones que impacten su territorio.
- Avanza en las relaciones a largo plazo entre las partes.

Por ende, un protocolo de consulta debería incluir los siguientes componentes:

- Alcance y propósito.
- Principios generales de una consulta efectiva.
- Responsabilidades: empresa, gobierno y comunidad.
- Forma de comunicación de las partes.
- El proceso de consulta: pasos, hitos y objetivos.
- Financiamiento para la participación de la comunidad e investigación.
- Procesos de resolución de conflictos.
- Mapa del territorio indígena.

### **Confidencialidad de la información**

Como parte del protocolo de consulta, en muchos casos se define qué información será publicada y cuál se mantendrá en reserva, sobre todo considerando que en muchos casos las comunidades indígenas compartirán con el gobierno y las empresas, información sobre el uso de sus tierras, o sobre sus conocimientos tradicionales. Esta información es protegida, y en general se establece un protocolo que asegure el respeto de la voluntad de las organizaciones indígenas sobre la información entregada, la que se mantiene confidencial. Las comunidades deben asegurarse de tener acceso a toda la información legal disponible acerca de la contraparte y del proyecto.

### **Lidiando con cambios en el personal**

Un protocolo de consulta puede ayudar a guiar las relaciones en situaciones en las que el proceso se vea enfrentado a un cambio de personal en el gobierno o las empresas. Las comunidades generalmente gastan muchas energías en cultivar relaciones con las empresas y los gobiernos en situaciones en las que hay mucho cambio de personal. Estos acuerdos están diseñados para ayudar a las partes involucradas en la consulta a mantener estándares y enfoques consistentes, incluso cuando la gente que compone las reuniones, cambie. El objetivo es construir una base de confianza y de respeto mutuo para que las relaciones puedan ir creciendo en el tiempo, y trascender a los cambios específicos de personal.



## Construyendo confianza entre las partes

**Fuertes relaciones de trabajo son construidas por el tiempo que se comparte y no a través de abogados debatiendo permanentemente.**

Aun cuando los abogados son necesarios para llevar a cabo los acuerdos tomados y dejarlos por escrito, es la confianza construida durante el proceso de consulta la que mantiene los acuerdos.

Comprenderse mutuamente permite que las partes involucradas moldeen soluciones atractivas para ambos. Además, escuchar las necesidades de la contraparte, es clave, pues es ahí donde la empatía cumple un rol fundamental. Por su parte, las comunidades indígenas se pueden situar mejor en consultas basadas en la búsqueda de intereses comunes, necesidades y valores para crear soluciones que beneficien a ambos. Diferentes enfoques pueden incluir:

- Sesiones de entrenamiento intercultural por parte del equipo de consulta o de los representantes designados por la contraparte.
- La invitación de la contraparte a miembros de la comunidad a conocer sus sedes, ofrecer sesiones de información acerca de la historia de la compañía, estructura organizacional y los procesos de tomas de decisiones.
- Las reuniones de comunidad sostenidas por la contraparte durante varias etapas del proyecto, para construir relaciones y mantener a los miembros comprometidos.

## Fase 3: Manejando las comunicaciones internas

**En Canadá se ha visto que una vez que el proceso de consulta comienza, las discusiones con la comunidad tienden a diferir de las sostenidas en la etapa de pre-consulta.**

El equipo de consulta determina los hitos necesarios de informar a la comunidad y cuando requiere de ellos su retroalimentación. En cada caso, el equipo tiene la claridad sobre la decisión que desean consultar y proveen la información necesaria para que esa decisión sea tomada conscientemente. Generalmente, el liderazgo del equipo de consulta puede estar volcado en una persona en particular, la que debe dar cuenta de las acciones y decisiones en reuniones o asambleas, o visitando a cada miembro de la comunidad, para profundizar sobre los detalles de los acuerdos. Se hace importante considerar al menos una persona en el equipo de consulta que sea la responsable de canalizar las preocupaciones o necesidades que surjan de la comunidad o sus integrantes durante el proceso.



## Registrar los aportes comunitarios

Durante los procesos de consulta es vital que los miembros de la comunidad comprendan que su opinión es importante. Una forma de lograr esto es mediante un “registro comunitario” que es usado para rastrear temas básicos acerca de los acuerdos y preocupaciones. El equipo de consulta mantiene una herramienta de rastreo comunitario que es actualizada de manera regular con información acerca de los cambios de opinión de la comunidad o de temas más relevantes. Este acercamiento le permite al equipo de consulta seguir de manera periódica, la tendencia de la comunidad acerca de temas importantes. Esto puede crear un sentimiento de confianza en los miembros de la comunidad que les asegura que, cuando compartan sus sensaciones, visiones o pensamientos, estos serán escuchados, comprendidos y respetados.

## Lidiar con problemas comunitarios

Conflictos dentro de la comunidad, relacionados al cómo lidiar con el desarrollo, son parte del proceso. Es de particular importancia notar que si los conflictos continúan o se acentúan durante la consulta con el gobierno o la empresa, estos deben manejarse de manera interna e intentar resolverlos lejos de los representantes de la contraparte.

Si la comunidad está luchando contra sí misma, estarán utilizando tiempo, energía y recursos que pueden ser empleados para un mejor resultado en el proceso de consulta. Desde la perspectiva de la empresa, se puede tender a sentir que una comunidad abiertamente dividida no necesita ser tomada en serio y no será un compañero adecuado para llegar a acuerdo. La falta de unidad interna disminuye la habilidad de liderazgo de la comunidad para crear nuevas oportunidades por medio del proceso de consulta y la certeza de que los intereses de los miembros sean escuchados y considerados. El conflicto interno también disminuye la confianza en que algún acuerdo pueda ser alcanzado.

Construir la unidad dentro de la comunidad no está relacionada con suprimir opiniones. La gente siempre va a diferir en las ideas acerca de cómo abordar una consulta. Sin embargo, es importante para el liderazgo estar consciente de las voces que tradicionalmente se oponen al diálogo y la discusión. El objetivo del liderazgo es el equilibrio.

Algunas de las estrategias clave a considerar son:

**Consultar primero a la comunidad.** La consulta interna ocurre primero y antes de comenzar cualquier consulta o diálogo con el gobierno o las empresas. Incluso si la información disponible sobre el proyecto es escasa, se hace más urgente realizar una reunión para abordar el tema.



**Consultar a la comunidad lejos de la empresa o gobierno.** La comunidad debería estar constantemente informada de la importancia de mantener las discusiones y conflictos comunitarios lejos de la empresa gobierno.

**Identificar a aquellos que pueden ser afectados.** Puede ser importante identificar a grupos en la comunidad que puedan verse afectados en el proceso de consulta. Existen aquellos que necesitan ser incluidos en momentos críticos, con el objeto de agilizar ciertos asuntos. Por otro lado, pueden existir también, personas que, pueden malograr el proceso, por lo que deben ser cuidadosamente manejados en relación con la consulta interna y las discusiones con la empresa y el gobierno. Es importante que los líderes estén conscientes de estas dinámicas y logren manejarlas con respeto y paciencia.

### **Construcción de puentes con otras comunidades indígenas**

**Construir relaciones y apoyo mutuo entre comunidades es un paso importante.**

Para evitar conflictos entre comunidades durante el proceso de consulta, hay dos estrategias que pueblos indígenas en Canada han utilizado: la información abierta y construir relaciones proactivas.

#### **Información abierta**

Los conflictos han estado presentes cuando las comunidades no comparten información en relación con la consulta. Este escenario evita que las comunidades aprendan entre ellas, desde construir en base a los éxitos de otros hasta evitar cometer los mismos errores. Sin una información abierta, el proceso se torna pobre y los acuerdos, débiles. La experiencia ha demostrado que compartir información o generar alianzas con otras comunidades, no significa que esas comunidades deban permanecer unidas permanentemente, sino más bien es una estrategia que se traduce en acuerdos sólidos y buenos resultados.

#### **Construcción proactiva de relaciones**

La unidad entre comunidades puede ser elaborada por medio de un liderazgo proactivo, trabajando para construir protocolos y acuerdos entre todos, con el fin de promover la efectividad de la consulta en sus territorios. El conflicto entre los grupos puede ser manejado por los mayores a través de liderazgos fuertes y de la identificación de visiones, historias y metas.

El liderazgo puede consistir en organizar reuniones entre comunidades indígenas locales con el objetivo de alcanzar acuerdos o definir cómo consultarse entre ellas. Si existen muchas empresas de explotación de



recursos (como la minería), las comunidades pueden dar prioridad al proceso de consulta de la comunidad que está más cercana, o que tiene el uso clave por tradición, o sus recursos en el área de impacto. Los acuerdos pueden conllevar a la resolución de disputas entre comunidades. Estos pueden ser utilizados, por ejemplo, para reconocer intereses comunes, dividir roles o responsabilidades durante el proceso de consulta.

## Fase 4: Discutir mitigaciones y beneficios comunitarios

**El objetivo de la consulta debe ser la protección de los intereses comunitarios, los derechos de la comunidad y su forma de vida, y a su vez, establecer medidas que promuevan el desarrollo de la comunidad.**

En este sentido, si bien en Chile, los procesos de consulta para los proyectos que son evaluados ambientalmente, disponen de herramientas jurídicas que le permiten alcanzar medidas de compensación, mitigación y reparación de los impactos causados lo que facilita este resguardo, no establecen herramientas orientadas a alcanzar beneficios.

Por otra parte, las medidas o proyectos consultados fuera del sistema ambiental no tienen herramientas específicas que regulen ningún tipo de medidas de mitigación o beneficios. De esta forma, para lograr un resultado eficaz en un proceso de diálogo o consulta, la experiencia Canadiense sugiere que es muy importante comprender la diferencia que existe entre compensación, mitigación, reparación y beneficios.

**Mitigación:** normalmente incluye medidas que reducen el impacto del desarrollo del proyecto sobre la comunidad o sus tierras y territorios.

**Compensación:** incluye medidas tales como la creación de un nuevo hábitat, que no sea afectado por los impactos del proyecto. La compensación puede significar también medidas no relacionadas directamente con los impactos del proyecto, sino que compensar a la comunidad en otras formas como construir colegios o centros médicos, canchas de juego u otro tipo de infraestructura.

**Reparación:** se refiere a medidas cuyo objetivo es reponer uno o más de los elementos o componentes de un medio natural a un nivel similar al que se tenía antes de iniciar la actividad.

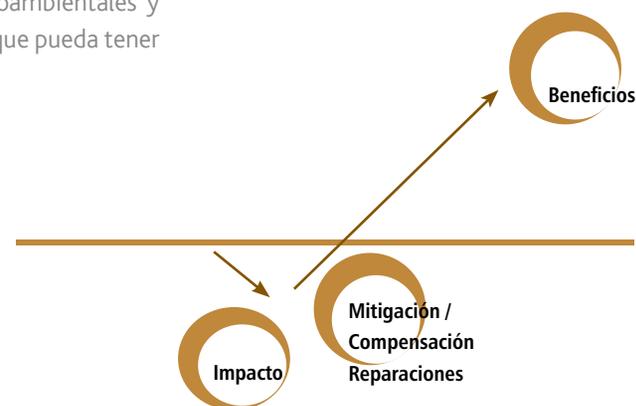
**Beneficios:** significa generar beneficios permanentes para la comunidad, que le permitan gozar y compartir ganancias que generen las riquezas que serán extraídas del territorio donde operará el proyecto.



Cuando se discute un acuerdo de consulta, las comunidades indígenas deben considerar la diferencia entre mitigación, compensación y beneficios y trabajar así en busca de acuerdos que valoricen a la comunidad en el largo plazo. Esto puede incluir medidas apropiadas para mitigar los impactos medioambientales y compensar los daños, asegurando además que la comunidad compartirá el éxito económico que pueda tener el proyecto, una vez que éste sea viable.

**Fig. 2: La diferencia que existe entre compensación, mitigación y beneficios**

Considere la línea horizontal como el estado de las cosas antes del desarrollo de un proyecto. Cuando comienza a desarrollarse la actividad, el impacto que esta produce, hace que la línea baje, disminuyendo la calidad de vida de los habitantes de la comunidad. Los impactos pueden ser diversos tales como medioambientales, contaminación y cambios en la forma de vida de la comunidad. La mitigación, reparación y compensación sólo logran volver las cosas a su lugar, pero al no ofrecer beneficios, no pueden hacer que la línea de base suba, o mejor dicho, mejore la calidad de vida de las comunidades por el desarrollo del proyecto.



El equipo de consulta debiera considerar los siguientes componentes de compensación, mitigación y beneficios entre otros, al dirigirse hacia un acuerdo:

- Trabajo para los miembros de la comunidad.
- Entrenamiento.
- Educación y becas.
- Infraestructura comunal de acuerdo a las necesidades sociales.
- Desarrollo social y de proyectos.
- Oportunidades de contrato de servicios y de negocios.
- Capacidad de financiamiento.
- Medidas de mitigación medioambiental.
- Monitoreo medioambiental permanente.
- Reclamos de tierra y otros estándares medioambientales garantizados.

### La importancia de ser estratégicos en sus peticiones

**Prioricen las demandas.** La experiencia ha demostrado que cuando las comunidades recién han comenzado a discutir los beneficios, a veces presentan una lista extensa de demandas al gobierno o la empresa. En

la medida de lo posible es importante evitar esto. La respuesta típica del gobierno o sector privado es entretener el proceso y, generalmente las discusiones se paralizan. En general, ni las empresas ni el gobierno pueden trabajar eficientemente en la toma de decisiones, con una extensa lista de quejas inconformidades y demandas.

El equipo de consulta necesita una estrategia basada en análisis e investigaciones sólidas y, dentro de lo posible, identificando los beneficios mutuos que puedan generarse con el proyecto a través de medidas específicas. Los negociadores de las empresas o el gobierno tomarán las peticiones de las comunidades y estudiarán su viabilidad, considerando el modelo de negocio del proyecto.

Es por eso que las comunidades necesitan tener la habilidad de entregar propuestas sólidas, fundada en la visión de su comunidad, construida alrededor de evaluaciones sobre el impacto del proyecto y las prioridades de la comunidad. Este diálogo se realiza a través de un trabajo en equipo en conjunto con la contraparte y agencias gubernamentales apropiadas.

## Fase 5: Finalizando la consulta

**Una buena práctica en Canadá para determinar si las actividades de la consulta han concluido, es identificar si se han cumplido con los indicadores y estándares mínimos que debe considerar una consulta.**

Una consulta efectiva no puede finalizar si no se cumplen estos estándares mínimos, especialmente en materia de buena fe. En Chile estos estándares deberán estar inspirados en el Convenio N° 169, e idealmente consignar indicadores que puedan haber sido definidos en el protocolo inicial de consulta. Al momento de finalizar la consulta, el Gobierno o la empresa debería:

- Notificar a la comunidad indígena afectada y entregar la propuesta final.
- Dar a conocer toda la información importante y los estudios realizados para elaborar la propuesta.
- Buscar la opinión de la comunidad en la propuesta y escuchar abiertamente.
- Estar preparado para alterar la propuesta original antes de tomar una decisión.
- Entregar retroalimentación durante el proceso de consulta y razones que fundamentan las decisiones tomadas.



Para analizar si una consulta está bien desarrollada no solo debería observarse el resultado, sino que especialmente el desarrollo de todo el proceso.

El deber de la consulta a los pueblos indígenas no se da por terminado hasta que:

- Una comunidad indígena está completamente informada acerca de la actividad propuesta y el gobierno haya realizado todos los esfuerzos para desarrollar un proceso de diálogo con ella.
- Sean abordados todos los impactos que el proyecto va a tener sobre los derechos, cultura y forma de vida indígena.
- Se realicen todos los esfuerzos necesarios para mitigar, compensar o reparar los efectos que produzca el proyecto sobre la comunidad.

### **Mantener buenos registros**

Las comunidades indígenas insertas en la consulta deberían mantener un expediente de consulta en el que se registren todas las comunicaciones tanto con el gobierno como con las empresas, incluyendo registros escritos como cartas, llamadas telefónicas, correos electrónicos, entre otros. Esto es importante para demostrar que la comunidad realizó todos los esfuerzos para llegar a un acuerdo. Es importante documentar el proceso, tal como lo harán las demás partes como parte de su proceso interno.

## **Fase 6: La consulta - Una relación a largo plazo**

**La consulta es un proceso a largo plazo, basado en una relación permanente entre la comunidad, la contraparte y el gobierno.**

Una consulta efectiva debiera continuar a través de cada fase durante el desarrollo del proyecto: considerando el diseño, el desarrollo y la puesta en marcha del proyecto, al igual que en la fase de cierre o fin del proyecto. Más aún, el proceso de consulta debiera incluir el monitoreo e implementación de cualquier mitigación o medida compensatoria acordada por las partes.

Al mismo tiempo, la consulta no es un proceso sin fin, dado que es necesario encontrar un balance. La contraparte necesita certeza acerca de su negocio, antes de continuar con su proyecto y los acuerdos debieran basarse en la seguridad que entrega la consulta. Lo anterior, debiera dejar en claro las circunstancias futuras en las que la comunidad necesita ser consultada nuevamente durante el ciclo de vida del proyecto, y cuáles serán los espacios permanentes de comunicación que existirán entre la empresa y la comunidad, y cuál será su objetivo.



## Resumen: Preparándose para la consulta y Fases 1-6

### Participando en la consulta: Consideraciones previas

- Construir un documento que dé cuenta de la visión de la comunidad, en el que se exprese el núcleo valórico, sus prioridades y metas para el desarrollo futuro de su territorio.
- Mapear el territorio y saber cómo se está utilizando, cómo se utilizó en el pasado y cómo se pretende seguir utilizando.
- La institución representativa de la comunidad debe establecer dos grupos que guíen la discusión: un equipo de consulta y un consejo comunitario de carácter consultivo. El equipo de consulta es el grupo que trabaja directamente en el proceso de diálogo con el gobierno y las empresas. El Consejo Comunitario ayuda a guiar y revisar las discusiones que maneja el equipo de consulta. Este consejo asume un rol conductor hacia el resto de la comunidad.

### Participando en la consulta: Fases y consideraciones durante el proceso

- Cuando su comunidad reciba un requerimiento de una contraparte o del gobierno, debe ser proactivo y responder adecuadamente. Asegúrense de expresar sus expectativas para el proceso de consulta y aclarar quién(es) son los representantes de la comunidad.
- Tómense el tiempo de reunir información acerca de la contraparte, incluyendo relaciones anteriores que haya establecido con otras comunidades indígenas.
- Durante la primera reunión, comuniquen su relación con la tierra y cómo quieren ser consultados. Soliciten que esta reunión ocurra en su territorio.
- Trabajen junto con la contraparte para crear un protocolo que defina la manera en que la consulta se llevará a cabo. Incluyan programa con los tiempos, expectativas y resultados. Asegúrense que se discutan los mecanismos, fondos y facilidades que permita la participación de toda la comunidad durante todo el proceso.
- Durante el proceso de consulta, asegúrese que el equipo de consulta o representantes designados sean el único punto de contacto con la empresa o gobierno.
- Consulten a la comunidad lejos de la empresa. Mantengan todos los conflictos internos dentro de la comunidad y lejos de la mesa de consulta.
- Pónganse en contacto con otras comunidades, indígenas y no indígenas, del área. Trabajen para construir una red de apoyo mutuo.
- Manejen cuidadosamente las discusiones sobre compensación, mitigación y beneficios. No presenten una lista de demandas. Construyan un plan estratégico para las inversiones potenciales. Trabajen cerca de la comunidad y de la contraparte para que ambos comprendan y apoyen las prioridades.
- Realicen un seguimiento de todas las reuniones y comunicaciones con la contraparte o gobierno y mantengan un registro detallado del proceso de consulta.
- Sean claros en que ustedes esperan una relación a largo plazo con las otras partes y que la consulta es un proceso continuo. Asegúrense de que este compromiso está integrado dentro del acuerdo final.





# VI. Estudio de casos Canadá y Chile

## Estudios de caso: Canadá



### Estudio de caso 1: Mina de New Afton - Tk'emlups y Skeetchestn

Tk'emlups y Skeetchestn son dos comunidades indígenas ubicadas en British Columbia, Canadá, con una población de aproximadamente 1500 habitantes (Figura 3). Ambas son comunidades en progreso que buscan alcanzar autosuficiencia por medio de educación y desarrollo económico.

#### Construyendo una visión común

En 2007, ambas comunidades desarrollaron un protocolo para trabajar juntas y manejar las consultas dentro de las comunidades que compartían un territorio ancestral.

#### Proyecto de la mina New Afton (New Gold Inc,)

New Afton es una mina de cobre ubicada en el territorio tradicional de los Tk'emlups y Skeetchestn. En 2007, la empresa New Gold comenzó un proceso de consulta con las comunidades. Las discusiones previas estuvieron centradas en la huella de la mina, su explotación y la estrategia de inversión de la compañía. Para abordar estos temas se desarrollaron seminarios y reuniones entre la comunidad y la empresa.

Las preocupaciones clave de la comunidad que fueron discutidas en estos encuentros, incluyeron el medio ambiente, respeto por las tradiciones del territorio durante el desarrollo de la mina, empleo, oportunidades de contrato y los beneficios financieros para las dos comunidades.

### Acuerdo de asociación

En 2008, Tk'emlups y Skeetchestn firmaron un acuerdo de participación estableciendo beneficios mutuos con la empresa New Gold. El acuerdo de participación es un marco para la comunicación, colaboración y cooperación y se enfoca en los recursos humanos, el empleo, educación y entrenamiento, principios culturales relevantes, negocios y oportunidades de contrato y beneficios financieros para las comunidades.

La clave del éxito del acuerdo y las relaciones esta en el desarrollo de la confianza mutua construida por medio de una organización efectiva que incluye:

- **Comité de implementación** - grupo de trabajo que supervisa la implementación del acuerdo - se reúne mensualmente.
- **Mesa técnica** - representantes de los Tk'emlups y Skeetchestn se reúnen mensualmente con el Gerente General y con el Coordinador de Relaciones Indígenas de New Afton. Se discuten las actualizaciones del proyecto y se resuelven los principales problemas.
- **Mesa Principal** - los dos líderes de las comunidades y el Presidente de la empresa New Gold se reúnen trimestralmente.
- **La Junta de Monitoreo Medioambiental** - la junta incluye representantes medioambientales de cada comunidad, el Gerente de medioambiente de la mina y representantes del Ministerio de Medioambiente y del Ministerio de Minería. Se reúne trimestralmente.
- Por lo menos una vez al año se realiza una reunión con los mayores de la comunidad para actualizarlos. Se considera una reunión en la comunidad y una visita a la mina, incluyendo una visita guiada y almuerzo.
- Lo jóvenes también son puestos al día y tienen una visita guiada hacia el sitio de la mina. Esta es la oportunidad que tienen de preguntar e informarse de la posibilidad de conseguir trabajo en algunos de los departamentos de la mina.

### Acuerdo de recursos y reparto de ingresos

En 2010, Tk'emlups y Skeetchestn firmaron un acuerdo económico y de desarrollo comunitario (ECDA). ECDA son acuerdos entre el gobierno de la provincia de British Columbia y las comunidades indígenas para



*Para las comunidades es un camino difícil de recorrer, donde deben realizar un balance de dónde y cuándo debe ocurrir un proyecto de desarrollo.*

*Pese a todo, no siempre hay acuerdo, puesto que las contrapartes necesitan trabajar en conjunto de la manera más amistosa y comprensible posible.*

*Trabajar con New Gold les presentó a las comunidades una oportunidad de crear una alianza significativa para un futuro mejor, una alianza que se ha mantenido como un ejemplo para las demás comunidades indígenas en British Columbia.*

compartir los impuestos directos de los ingresos fiscales que recibe el Estado por la explotación de minerales en las nuevas minas y expansiones mineras mayores. Bajo el nuevo acuerdo, el gobierno comparte 37,5 % de los impuestos fiscales recaudados por la nueva mina de New Afton con los Tk'emlups y los Skeetchestn. Se estima que este trato genera aproximadamente \$30 millones de dólares para ambas comunidades durante el ciclo de vida del proyecto.

Para las comunidades es un camino difícil de recorrer, donde deben realizar un balance de dónde y cuándo debe ocurrir un proyecto de desarrollo. Pese a todo, no siempre hay acuerdo, puesto que las contrapartes necesitan trabajar en conjunto de la manera más amistosa y comprensible posible. Trabajar con New Gold les presentó a las comunidades una oportunidad de crear una alianza significativa para un futuro mejor, una alianza que se ha mantenido como un ejemplo para las demás comunidades indígenas en British Columbia.





### **Estudio de caso 2: Línea de Transmisión NW- Tathlan.**

La nación de Tahltan está ubicada al noroeste de British Columbia. Tiene aproximadamente 5,000 miembros e incluye dos comunidades (Figura 3).

#### **La construcción de una visión**

A pesar de que más del 40% de todos los minerales explotados en el desarrollo minero de British Columbia tiene lugar en el territorio Tahtlan, ellos no siempre se han beneficiado de la explotación minera. En 1980, el desempleo en la reserva era del 98% en invierno y de un 65% en verano. Para sacar ventaja de las oportunidades económicas relacionadas con la minería, los Tahtlan crearon la *Corporación de Desarrollo de la Nación de Tahtlan* (TNDC).

En los siguientes 25 años, TNDC se transformó en una de las empresas constructoras más grandes de Canadá, dirigida y operada por indígenas. Esta empresa ha creado cientos de empleos para sus miembros y más de 20 empresas asociadas al servicio de la industria minera. Durante este camino, ha creado políticas de desarrollo económico para la industria minera que han sido replicadas por comunidades aborígenes alrededor del mundo.

#### **Proyectos hidroeléctricos y de transmisión de alta tensión**

El futuro de la extracción minera en el noroeste de British Columbia depende mayoritariamente de la habilidad de las empresas mineras de acceder a las significativas cantidades de energía a gran escala





## Acuerdos de sociedad

La línea hidroeléctrica de British Columbia **Northwest Transmission Line (NTL)** es un proyecto de \$561 millones de dólares con 344 km en construcción. En mayo del 2011, antes de que comenzara la construcción, la nación de Tahtlan firmó acuerdos con la hidroeléctrica de British Columbia y la provincia de British Columbia, quienes les entregaron fondos para el desarrollo económico, trabajo, entrenamiento y desarrollo de habilidades durante la construcción de la **NTL**.

Existen tres proyectos en el territorio de Tahtlan que proveen de energía a la línea de transmisión **NTL**. El primero es **Forrest Kerr Project**, un río hidroeléctrico que generará 195 MW de energía. En marzo de 2013, la provincia de British Columbia firmó un acuerdo con la nación Tahtlan en relación con el proyecto Forrest Kerr. Los Tahtlan recibirán al menos US\$2,5 millones anualmente por 60 años como parte de la renta por el arriendo de agua y tierras que el gobierno provincial recolecta por AltaGas. El acuerdo de ganancias fue el primero firmado bajo el **Fondo Indígena Para el Desarrollo de Energía No Convencional**, que fue creado por la **Ley de Energía Limpia** en 2010.

Los Tahtlan también firmaron un acuerdo por separado con AltaGas por el proyecto de Forrest Kerr. Esto les entregó a los Tahtlan:

- Participación en las utilidades generadas por el proyecto.
- Acceso a contratos, trabajo y entrenamiento de habilidades.
- Acciones de propiedad del proyecto, con la opción de comprar más acciones.

## Toma decisiones en conjunto

Además del acuerdo con el proyecto Forrest-Kerr, los Tahtlan firmaron un acuerdo con la provincia de British Columbia, que vela por que las decisiones que involucren la nación de Tahtlan y la provincia, se tomen en conjunto, en relación con los recursos, temas de vida salvaje, explotación mineral y monitoreo en las tierras de Tahtlan. El acuerdo con la provincia también entregará a los Tahtlan US\$1,2 millones por tres años para acceder al entrenamiento y la tecnología requerida para evaluar los impactos medioambientales en su territorio ancestral.

Por medio de esta asociación, los Tahtlan han demostrado que, bajo las directrices correctas, el desarrollo de tierras ancestrales pueden ocurrir de manera equilibrada tanto para que favorezca a la economía y proteja el medio ambiente en el que los Tahtlan y todas los habitantes de British Columbia dependen. Su liderazgo continúa inspirando y guiando a otras comunidades indígenas a construir asociaciones similares con la industria, basados en principios fundamentales de prosperidad mutua y sustentabilidad.

*Por medio de esta asociación, los Tahtlan han demostrado que, bajo las directrices correctas, el desarrollo de tierras ancestrales pueden ocurrir de manera equilibrada tanto para que favorezca a la economía y proteja el medio ambiente en el que los Tahtlan y todas los habitantes de British Columbia dependen. Su liderazgo continúa inspirando y guiando a otras comunidades indígenas a construir asociaciones similares con la industria, basados en principios fundamentales de prosperidad mutua y sustentabilidad.*



## Estudio de caso: Chile

A la fecha, de acuerdo a los registros publicados por el Servicio de Evaluación Ambiental a enero de 2015, se han implementado 23 procesos de consulta a pueblos indígenas para proyectos de inversión en el sistema ambiental. Estas consultas han abordado tanto proyectos mineros, como energéticos y proyectos de infraestructura pública.

A continuación se presenta la experiencia del proceso de consulta desarrollado para una obra de infraestructura pública en la región de Arica y Parinacota. Los antecedentes utilizados corresponden a los informes publicados en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que dan cuenta de este proceso de consulta.

### Estudio de caso 3: Proyecto Embalse Chironta - Ministerio de Obras Públicas

Organizaciones indígenas que participaron del proceso de consulta:

- Comunidad Indígena de Challallapo.
- Comunidad Indígena de Chapisca.
- Comunidad Indígena de Molinos Inti Marka.
- Asociación Indígena de Molinos.



- Asociación Indígena de Chapisca.

## Proyecto Embalse Chironta

El proyecto “Embalse Chironta, Región de Arica y Parinacota” es una obra de regulación de los recursos hídricos del río Lluta que se proyecta construir en la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, y tiene como principal finalidad mejorar las condiciones de riego en el valle del Lluta.

El proyecto considera una inversión de US\$77 millones , el que fue evaluado ambientalmente y aprobado en septiembre de 2014, luego de haber desarrollado un proceso de consulta con las comunidades indígenas.

### Proceso de consulta

El desarrollo de este proceso de consulta consideró la suscripción de un acuerdo metodológico entre todas las organizaciones indígenas y la autoridad ambiental. Este acuerdo metodológico, estableció la forma en la cual sería desarrollado el proceso de consulta. Para llegar a este acuerdo se requirió desarrollar nueve talleres de planificación entre las comunidades y las autoridades de gobierno.

El proceso de consulta se extendió por 181 días, y contempló nueve talleres de planificación, tres talleres de entrega de información, y asambleas periódicas de la comunidad para deliberar sobre el proceso y las propuestas que estaban siendo discutidas. Finalmente se consideraron tres talleres de diálogo, lo que terminó en un proceso de sistematización de los resultados a través de un taller en donde se alcanzaron los acuerdos.

El proceso finalizó con la firma de un protocolo final de consulta, ratificado por todas las organizaciones indígenas, en el cual se establecieron los acuerdos.

La comunidad contó con asesoría especializada durante el proceso de consulta la que fue facilitada por el titular del proyecto.

### Resultados del proceso de consulta

El protocolo de acuerdo final da cuenta de los resultados del proceso.

Se comprometen las siguientes medidas con las organizaciones indígenas consultadas:

- Se acuerda realizar la pavimentación de una ruta utilizada por las comunidades.
- Se acuerda establecer instancias de coordinación y comunicación permanente entre la empresa y las comunidades, durante la construcción de embalse.
- Proteger predios agrícolas y viviendas durante la construcción por levantamiento de polvo.



- Se acuerda construir una huella peatonal entre las comunidades.
- Compromete la ejecución de medidas para mejorar y recuperar suelos y riberas de la zona.
- Capacitar mano de obra indígena local para la construcción y operación del embalse.
- Se acuerda desarrollar un plan de resguardo de sitios de significación cultural.

## Aprendizajes que se desprenden de los estudios de caso:

A través de los contenidos presentados en este documento, se pueden obtener una serie de lecciones que pueden ser fundamentales para lograr el éxito en los procesos de consulta. No existen fórmulas únicas capaces de garantizar el éxito en una consulta., sin embargo, vemos que hay elementos comunes que pueden ser útiles al momento de iniciar la reflexión en torno a la consulta.

Entre ellos destacan:

- Visión de territorio. En los casos presentados, destaca la coordinación entre las comunidades presentes en un territorio, las cuales se unen para incidir de una manera determinada sobre el futuro del territorio, su cultura y de quienes habitan en él.
- La coordinación de las comunidades involucradas tiene que representarse a través de protocolos de acuerdo, los que de manera formal, plasman la forma en la que las comunidades se organizarán para abordar el desafío del desarrollo de sus territorios.
- La clave en todas las etapas de la consulta es la confianza. Entre comunidades y empresas, y entre el Estado y las comunidades.
- En caso de requerir apoyo técnico, se recomienda a las comunidades solicitar al Estado la posibilidad de facilitar dicho apoyo, ya sea a través de la asesoría directa de los propios expertos de los Servicios Públicos, la contratación de asesores, o mediante el desarrollo de procesos de capacitación a la comunidad.
- El equipo de consulta deberá mantener una fluida comunicación con el resto de la comunidad.
- Entender la consulta como un proceso continuo y dinámico. La relación entre la comunidad y la empresa, no se agota en la consulta, sino que más bien, comienza en ella, definiendo las bases sobre las cuales se establecerá un relacionamiento continuo en el tiempo.





## VII. Programas públicos para el fortalecimiento organizacional indígena

En el presente capítulo se entrega un catastro de fondos públicos nacionales e internacionales a los cuales pueden recurrir organizaciones indígenas y sus dirigentes con el fin de fortalecer sus capacidades de diálogo, como también sus organizaciones internas.

Estos fondos exploran oportunidades de capacitación, especialización de sus dirigentes, y otros recursos disponibles relacionados a la implementación de proyectos medio ambientales, territoriales y/o de la preservación y fomento de las personas indígenas y sus culturas.



## Instrumentos y Fondos Públicos para el fortalecimiento organizaciones indígena

¿Cómo postular?	Requisitos	¿A quién está dirigido?	Objetivo	Instrumento
<p>Reseña del fondo en: <a href="http://fondodefortalecimiento.gob.cl/resena-del-fondo/">http://fondodefortalecimiento.gob.cl/resena-del-fondo/</a></p>	<p>Organizaciones que tengan calidad de interés público. Proyectos regionales: máximo \$4.000.000.-, Proyectos nacionales: máximo \$10.000.000.-</p>	<p>Juntas de Vecinos, Uniones Comunales, organizaciones Comunitarias, organizaciones y comunidades indígenas, fundaciones, corporaciones y otras similares.</p>	<p>Proyectos para mejorar y/o desarrollar capacidades y conocimientos de los miembros de organizaciones sociales en aspectos relevantes. (Cursos de capacitación, talleres, iniciativas de comunicación, proyectos asociativos entre organizaciones, entre otros).</p>	<p>Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de interés público.  Ministerio Secretaría General de Gobierno.</p>
<p>Bases del Fondo en: <a href="http://www.indh.cl/fondos-concursables-para-la-sociedad-civil">http://www.indh.cl/fondos-concursables-para-la-sociedad-civil</a></p>	<p>Organizaciones con una antigüedad de a lo menos 6 meses y que no persigan fines de lucro. Recursos totales: \$ 89.000.000 (millones) repartidos entre los proyectos ganadores. El período de ejecución será de 12 meses.</p>	<p>Organizaciones de la sociedad civil, sociales, comunitarias, sindicales o gremiales, que cuenten con personalidad jurídica o reconocimiento legal.</p>	<p>Proyectos que busquen contribuir a la vigilancia, promoción y vigencia de los derechos humanos en Chile a través del fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones.</p>	<p>Fondo para la Promoción y defensa de los derechos humanos en las temáticas de pueblos indígenas.  Instituto Nacional de Derechos Humanos.</p>
<p>Reseña del fondo en: <a href="http://www.fondodeproteccionambiental.cl/findigena.php">http://www.fondodeproteccionambiental.cl/findigena.php</a></p>	<p>Ser una comunidad o asociación indígena reconocida por CONADI.  Para proyectos desde \$5.000.000 hasta \$10.000.000 de pesos.</p>	<p>Comunidades y Asociaciones Indígenas, reconocidas por CONADI.</p>	<p>Proyectos de la línea temática Eficiencia Energética y Energías Renovables no Convencionales. Apoyar proyectos diseñados por comunidades o asociaciones indígenas, que realicen actividades y experiencias que contribuyan a mejorar la calidad ambiental de su territorio, generar mayor conciencia y valoración de su entorno, promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana.</p>	<p>Concurso Protección y Gestión Ambiental Indígena.  Ministerio de Medio Ambiente – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)</p>



¿Cómo postular?	Requisitos	¿A quién está dirigido?	Objetivo	Instrumento
Reseña del fondo en: <a href="http://www.conadi.gob.cl/index.php/atencion-ciudadana/fondo-de-desarrollo">http://www.conadi.gob.cl/index.php/atencion-ciudadana/fondo-de-desarrollo</a>	Ser indígena o formar parte de una comunidad indígena.	Personas y comunidades pertenecientes a los Pueblos Indígenas del país.	Este fondo busca el fomento de diferentes aspectos indígenas a través de la implementación de cuatro componentes: Fomento Económico, Gestión Social, Apoyo a Predios Adquiridos y Pre-inversión para Iniciativas de Desarrollo.  En relación a los proyectos referidos a fortalecimiento organizacional, este fondo apoya proyectos para generar y fortalecer instancias de participación, como también estudios de pre-inversión y factibilidad para proyectos de desarrollo indígena en el ámbito económico y productivo.	Fondo de Desarrollo Indígena.  Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)
Reseña del fondo en: <a href="http://www.conadi.gob.cl/index.php/atencion-ciudadana/fondo-de-cultura-y-educacion">http://www.conadi.gob.cl/index.php/atencion-ciudadana/fondo-de-cultura-y-educacion</a>	Ser indígena. Poseer estudios técnicos o profesionales. Ser alumno regular de un curso de especialización técnica o programa de postgrado en Universidad Nacional o extranjera. No ser funcionario público.	Técnicos y profesionales indígenas	Este concurso busca fomentar el desarrollo integral de los miembros de los pueblos indígenas a través de la entrega de cobertura de aranceles anuales de cursos de especialización técnica o programas de postgrado en Universidades Nacionales o extranjeras.	Concurso de Apoyo a la Especialización de Técnicos y Profesionales Indígenas.  Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)
Reseña del fondo en: <a href="http://www.conadi.gob.cl/index.php/programa-promocion-e-informacion-de-los-derechos-indigenas-pidi">http://www.conadi.gob.cl/index.php/programa-promocion-e-informacion-de-los-derechos-indigenas-pidi</a>	Persona natural indígena. Comunidad o asociación indígena constituida. Organización indígena urbana o rural, con o sin personería jurídica.	Personas, familias, comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas, urbanas y rurales.	Esta iniciativa busca facilitar el acceso a la información a los habitantes indígenas más retirados de las oficinas de CONADI.	Promoción e Información de los Derechos Indígenas.  Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).



¿Cómo postular?	Requisitos	¿A quién está dirigido?	Objetivo	Instrumento
Reseña del fondo en: <a href="http://www.conadi.gob.cl/index.php/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas">http://www.conadi.gob.cl/index.php/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas</a>	Comunidades y asociaciones indígenas constituidas.	Comunidades, asociaciones y agrupaciones indígenas.	La iniciativa promueve la inscripción en el Registro de comunidades y Asociaciones Indígenas para la obtención de personalidad jurídica, con el objetivo de resguardar todo el historial organizacional de las Comunidades y Asociaciones indígenas.	Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.  Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
Reseña del fondo en: <a href="http://www.conadi.gob.cl/index.php/atencion-ciudadana/fondo-de-cultura-y-educacion">http://www.conadi.gob.cl/index.php/atencion-ciudadana/fondo-de-cultura-y-educacion</a>	Ser Indígena. Certificar la realización de actividades artístico- culturales.	Personas indígenas entre 18 y 60 años que presentan iniciativas artístico -culturales.	Este fondo entrega financiamiento a iniciativas que promueven, difunden y rescatan las costumbres y expresiones culturales de los pueblos indígenas, incluyendo la elaboración, edición y publicación de material gráfico y/o audiovisual para la difusión de la cultura indígena.	Difusión y fomento de las culturas indígenas.  Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
Reseña del fondo en: <a href="http://www.chileatiende.cl/fichas/ver/16021">http://www.chileatiende.cl/fichas/ver/16021</a>	Ser adulto mayor	Dirigentes de organizaciones de adultos mayores.	La escuela busca apoyar a los integrantes de las organizaciones indígenas de adultos mayores, mediante metodologías participativas, procesos de diálogo e intercambio de experiencias.	Escuela de Formación para Dirigentes Mayores.  Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Ministerio de Desarrollo Social.
Reseña del fondo en: <a href="http://www.programassociales.cl/programas_nr/57664/2013/12">http://www.programassociales.cl/programas_nr/57664/2013/12</a>	Personas indígenas mayores de 18 años organizadas en comunidades y/o asociaciones indígenas con personalidad jurídica vigente.	Personas indígenas mayores de 18 años organizadas en comunidades y/o asociaciones indígenas, que postulan iniciativas comunitarias o territoriales.	El programa busca mejorar las condiciones de conservación y aumentar la valoración que la sociedad le otorga a los elementos que conforman el patrimonio arquitectónico, antropológico, arqueológico, histórico y cultural de los pueblos indígenas.	Manejo y Protección del patrimonio cultural indígena.  Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

¿Cómo postular?	Requisitos	¿A quién está dirigido?	Objetivo	Instrumento
<p>Reseña del fondo en: <a href="http://www.sernam.cl/descargas/026/doc/bases_llamado_concurso_escuelas_2014.pdf">http://www.sernam.cl/descargas/026/doc/bases_llamado_concurso_escuelas_2014.pdf</a></p>	<p>Mujeres chilenas de 18 años o más activas políticamente.</p>	<p>Mujeres militantes de partidos políticos, mujeres independientes con respaldo político, dirigentes de gremios, sindicatos o dirigentes de organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>El Programa busca facilitar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la sociedad, entregando herramientas y potenciando las capacidades de las participantes.</p>	<p>Participación y Liderazgo.</p> <p>Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).</p>
<p>Reseña del fondo en: <a href="http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/programa-dialogo-social/">http://www.subtrab.trabajo.gob.cl/programa-dialogo-social/</a></p>	<p>Pertenecer a una empresa con sindicatos activos y situaciones de conflictividad.</p>	<p>Empresas con sindicatos activos, donde los empleadores y empleados/ sindicatos mantengan una situación de conflictividad, la cual requiera de una instancia de diálogo para ser abordada.</p>	<p>El programa busca resolver o evitar situaciones de conflictividad laboral entre trabajadores y empleadores, a través de mesas de diálogo que aborden conflictos laborales, reales o potenciales, de algún sector productivo de la economía, mediante licitación pública.</p>	<p>Programa Diálogo Social</p> <p>Subsecretaría del Trabajo, Ministerio del Trabajo.</p>
<p>Reseña del fondo en: <a href="http://www.fondoindigena.org/drupal/es/programas">http://www.fondoindigena.org/drupal/es/programas</a></p>		<p>Miembros de pueblos indígenas.</p>	<p>El programa busca fortalecer las capacidades y desarrollo profesional de los Pueblos Indígenas, para participar activamente en la gestión del desarrollo con identidad, a nivel local, nacional y regional, como un sistema de Educación Superior para América Latina y El Caribe.</p>	<p>Programa de la Universidad Intercultural.</p> <p>Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígena para Latinoamérica y el Caribe.</p>



¿Cómo postular?	Requisitos	¿A quién está dirigido?	Objetivo	Instrumento
Reseña del fondo en: <a href="http://www.fondoindigena.org/drupal/es/programas">http://www.fondoindigena.org/drupal/es/programas</a>		Miembros de pueblos indígenas.	El Programa tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida, mediante el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, así como la preservación del patrimonio económico, territorial, cultural y espiritual.	Programa de Desarrollo con Identidad. Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígena para Latinoamérica y el Caribe.
Reseña del fondo en: <a href="http://www.fondoindigena.org/drupal/es/programas">http://www.fondoindigena.org/drupal/es/programas</a>		Miembros de pueblos indígenas.	Facilitar espacios de diálogo, y toma de acuerdos para la implementación de políticas públicas y marcos institucionales de desarrollo con identidad.	Programa de Concertación Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígena para Latinoamérica y el Caribe.
Reseña del fondo en: <a href="http://www.fondoindigena.org/drupal/es/programas">http://www.fondoindigena.org/drupal/es/programas</a>		Miembros de pueblos indígenas.	El programa busca facilitar el diálogo informado e intercultural entre los principales actores del desarrollo indígena y al mismo tiempo, visibilizar los temas centrales y prioritarios en el sector.	Programa de Información y Comunicación Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígena para Latinoamérica y el Caribe.
Reseña del fondo en: <a href="http://www.fondoindigena.org/drupal/es/programas">http://www.fondoindigena.org/drupal/es/programas</a>		Miembros de pueblos indígenas.	Este programa promueve la integración sistemática de instrumentos jurídicos que protegen, reconocen y promueven los derechos de los Pueblos Indígenas en el contexto de la legislación nacional de cada país.	Programa de Derechos de los Pueblos Indígenas Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígena para Latinoamérica y el Caribe.
Reseña del fondo en: <a href="http://www.fondoindigena.org/drupal/es/programas">http://www.fondoindigena.org/drupal/es/programas</a>	Ser mujer indígena.	Mujeres indígenas.	El programa busca rescatar la particularidad multidimensional de la mujer indígena.	Programa de la Mujer Indígena Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígena para Latinoamérica y el Caribe.







Canada  
Embajada de Canadá



AV. PARQUE ANTONIO RABAT SUR 6165 VITACURA • WEB: [WWW.FCH.CL](http://WWW.FCH.CL) • SANTIAGO - CHILE